

ACTA

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-HEVES-MINSA-1

REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL ANUAL DE CAMPOS QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE Y CAMPOS FENESTRADOS ESTERIL DESCARTABLE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - HEVES

En el distrito de Villa El Salvador, siendo las 11:30 horas del día 10 de mayo de 2023, se reúnen en la sala de reunión de la Unidad de Logística, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los miembros del comité de selección para efectos de dar cumplimiento a la evaluación y calificación de las ofertas.

Que, con fecha 03 de mayo de 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, terminó el Registro de Participantes (Electrónica), según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20338022850	DROCSA E.I.R.L.
2	Proveedor con RUC	20502143973	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.
3	Proveedor con RUC	20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.
4	Proveedor con RUC	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.
5	Proveedor con RUC	20555143487	CORPORACION ABANTO 'S S.A.C. DIVISION LABORATORIO
6	Proveedor con RUC	20555589574	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7	Proveedor con RUC	20602416551	GSOE LAB S.A.C.
8	Proveedor con RUC	20603217421	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.
9	Proveedor con RUC	20605020497	CORPORACION JOLUCAVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION JOLUCAVA S.A.C.
10	Proveedor con RUC	20605701435	LINAMES S.A.C.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
11	Proveedor con RUC	20606823976	EROSMEDIC S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20606919388	INVERSIONES MITHIALI MEDIC S.A.C.
13	Proveedor con RUC	20606990341	IMPORTACIONES & EXPORTACIONES ALBORNOZ E.I.R.L.

Que, con fecha 04 de mayo del 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de Presentación de ofertas (Electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas y su respectivo detalle:

N°	POSTOR	RUC
1	DROCSA E.I.R.L.	20338022850
2	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	20521606003

### 1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

#### Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección, procedió a determinar, si la oferta presentada cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Especificaciones Técnicas – EE.TT. establecidos en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

#### ITEM PAQUETE N°01

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las EE.TT. (Anexo N°3)	e) Deberá presentar la siguiente documentación para el ítem paquete: (...)	f) Copia de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (...)	g) Copia del Protocolo de Análisis de Certificado (...)	h) Copia de Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). (...)	i) Copia del certificado o (BFE) (...)	j) Copia del certificado o (VFE) (...)	k) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	m) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SITUACIÓN
DROCSA E.I.R.L.	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA / NO ADMITIDA
NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
	NO CUMPLE *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA

❖ Es preciso señalar que, la oferta de la empresa **NEGOCIOS ADVANCE S.R.L. es NO ADMITIDA**, dado que no subsanó lo solicitado respecto al inciso a) y h) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta de las bases integradas, los cuales corresponden al "Anexo 1" y "Copia de Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) (...)", respectivamente; siendo preciso mencionar que no ha presentado el Anexo N°01 de acuerdo al formato de las bases integradas, y de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones técnicas, en su oferta no ha presentado el CBPA de la empresa con quien realiza la prestación de almacenamiento según lo señalado en el CBPA N°01328-2021 (Folio 81 de su oferta), lo cual no fue subsanado dentro del plazo otorgado; a su vez no presentó el Contrato de la prestación de almacenamiento en su oferta, lo cual no es subsanable por ser documento emitido por entidad privada, y no corresponde a documentos emitidos por entidad pública según lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, por lo tanto la oferta de la empresa **NEGOCIOS ADVANCE S.R.L. es NO ADMITIDA**.

op

SP

## 2. FACTORES DE EVALUACION:

A continuación, se indica que el postor ADMITIDO pasa a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, procediendo a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

### ITEM PAQUETE N°01

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE (100 PUNTOS) (a)	Solicitud de Bonificación 5% (...) ANEXO N°10 (b)	PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS) (a) + (b)	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA				
1	DROCSA E.I.R.L.	S/ 88,484.00	100	5	105	1°

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

## 3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Conforme con lo indicado anteriormente, se procedió a revisar al postor que obtuvo el primer lugar, que cumpla con los requisitos de calificación, de acuerdo al numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

### ITEM PAQUETE N°01

#### PRIMER LUGAR:

Postor: DROCSA E.I.R.L.		DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	X		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
SITUACION			CALIFICADO

En ese sentido, habiéndose verificado al postor, y éste se encuentre CALIFICADO, corresponde otorgar la buena pro, al postor según orden de prelación.

#### 4. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

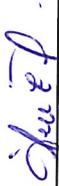
Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-HEVES-MINSA-1** correspondiente al **REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL ANUAL DE CAMPOS QUIRURGICOS ESTERIL DESCARTABLE Y CAMPOS FENESTRADOS ESTERIL DESCARTABLE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR – HEVES** al postor **DROCSA E.I.R.L.** por el monto de **S/ 88,484.00** soles, el cual que ocupa el 1° lugar y resultó calificado.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta:



LILIANA TEODORA VICENTE LORENZO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.



ELVA MILAGROS PACIFICO PUCUHUYLA  
PRIMER MIEMBRO.



ELIZABETH LOURDES LAURA RAMOS.  
SEGUNDO MIEMBRO.